

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 472** *BANDAS TRANSPORTADORAS DEL NORTE, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
BANDAS TRANSPORTADORAS DEL NORTE SERVICIOS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que las Juntas generales Universales de las sociedades, Bandas Transportadoras del Norte, Sociedad Limitada (Sociedad Escindida), con C.I.F. número B48278170 y Bandas Transportadoras del Norte Servicios, Sociedad Limitada (Sociedad Beneficiaria), con C.I.F. número B19904341, ambas con domicilio en Mungia, Bizkaia (Polígono Zabalondo Derio Bidea, 30 CP- 48.100) celebradas el día 3 de diciembre de 2024, han aprobado por unanimidad, el Proyecto de Escisión Parcial Simplificado de la Unidad económica de "Bandas Transportadoras del Norte, S.L.", que constituye la "venta, suministros y servicios de reparación, especialmente de bandas transportadoras", y su aportación a la Sociedad Beneficiaria, "Bandas Transportadoras del Norte Servicios, S.L.", por ampliación de capital, y canje de participaciones con los socios de la Sociedad Escindida.

Lo que se HACE PUBLICO de conformidad con el Artículo 10º del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales en sociedades mercantiles, HACIENDO CONSTAR, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. No habiendo sido necesario Balance de Escisión, por ser una escisión aprobada de conformidad con los artículos 9º y 71º de la indicada Norma.

Munguía, 20 de enero de 2025.- La Administradora Única de ambas sociedades, Doña Ana María Alonso Urquiza.

ID: A250006258-1